

NIT 860 037 013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: DNSMz1qrw8f074YE1bjJVQ==

MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R00000059-D001

No. PÓLIZA	NB-100183142	No. ANEXO	13	No. CERTIFICADO	72438170	No. RIESGO		
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	06/06/2025	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA	
VIGENCIA DESDE	00:00 Horas Del 29/10/2021	VIGENCIA HASTA	24:00 Horas Del 04/12/2029	DÍAS		VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	N/A	
						VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	N/A	
TOMADOR	UNION TEMPORAL PEAJES NACIONALES						No. DOC. IDENTIDAD	901.533.793-8
DIRECCIÓN	CALLE 93B # 19-21 PISO 7 BOGOTA D.C						TELÉFONO	7424880
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS						No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CUNDINAMARCA BOGOTA DC						TELÉFONO	6013770600
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS						No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CUNDINAMARCA BOGOTA DC						TELÉFONO	6013770600

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DE PRESENTE CERTIFICADO Y DE ACUERDO A LA MODIFICACIÓN No. SEIS (06) Y ADICION No. CUATRO (04) DE 2025 DE FECHA 29-04-2025 SE ADICIONA A LA SUMA \$156.930.103.181.47 QUEDANDO UN VALOR FINAL \$1.217.224.035.067,47

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES SIN MODIFICACION.

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE CONCESIÓN No. 1702 DE 2021 PARTE GENERAL Y PARTE ESPECIAL, CUYO OBJETO ES CONCESIÓN PÚBLICA PARA REALIZAR LA OPERACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y RECAUDO DE LA TASA DE PEAJE CON RECAUDO ELECTRÓNICO (IP REV) Y RECAUDO MANUAL CON Y SIN EQUIPOS DE CONTROL DE TRÁNSITO EN LAS ESTACIONES DE PEAJE, ASÍ COMO LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LAS ESTACIONES DE PESAJE, ÁREAS ADMINISTRATIVAS Y CENTROS DE CONTROL DE OPERACIONES QUE SE ENCUENTRAN A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMAS
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 29/04/2025	24:00 Horas Del 04/12/2026	86.220.322.018,69	100.435.266,04
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 29/04/2025	24:00 Horas Del 04/12/2029	86.220.322.018,69	288.923.368,06
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 04/12/2026	24:00 Horas Del 04/12/2027	3.814.080.717,87	0,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas Del 29/04/2025	24:00 Horas Del 04/12/2027	5.721.121.076,14	0,00
TOTAL ASEGURADO			\$ 181.975.845.831,39	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
DELIMA MARSH SA	CORREDOR	85,00
SEGUROS 360	AGENCIAS	15,00

PRIMA BRUTA	\$ 389.358.634,10
DESCUENTOS	\$
EXTRA PRIMA	
PRIMA NETA	\$ 389.358.634,10
GASTOS EXP.	\$ 0,00
IVA	\$ 73.978.140,48
TOTAL A PAGAR	\$ 463.336.774,58

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPANIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN
CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A.	CEDIDO			40
SEGUROS DEL ESTADO S. A.	CEDIDO			13

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 06/06/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).



CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPANIA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA. EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPANIA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR



Lineas de Atención al Cliente:
• Nacional: 01 8000 111 935
• Bogotá: 327 4712 - 327 4713



Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

No. PÓLIZA		NB-100183142		No. ANEXO		13		No. CERTIFICADO		72438170		No. RIESGO				
TIPO DE DOCUMENTO						FECHA DE EXPEDICIÓN		06/06/2025				SUC. EXPEDIDORA		BOGOTA		
VIGENCIA DESDE				VIGENCIA HASTA				DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE				VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA			
00:00 Horas Del		29/10/2021		24:00 Horas Del		04/12/2029			N/A		N/A		N/A		N/A	

CONDICIONES PARTICULARES

TOMADOR UNIÓN TEMPORAL PEAJES NACIONALES.
KMA CONSTRUCCIONES SAS NIT 830.094.920-5 PARTICIPACION 60%
AUTOPISTAS DEL SOL SAS NIT 900.167.854-5 PARTICIPACION 5%
KAPSCHE TRAFFICOM TRANSPORTATION COLOMBIA SAS NIT 901.420.578-5 PARTICIPACION 5%
INTERNACIONAL DE ELÉCTRICOS SAS NIT 809.002.625-7 PARTICIPACION 15%
1 SOLUTION SAS NIT 900.863.185-1 PARTICIPACION 15%

ASEGURADO / BENEFICIARIO : INSTITUTO NACIONAL DE VIAS NIT 800.215.807 2

LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO ES POR UN (1) AÑO CONTADO A PARTIR DE LA FINALIZACION DE LA ETAPA PREOPERATIVA.

LA VIGENCIA DEL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA ES POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FINALIZACION DE LA ETAPA PREOPERATIVA.

NOTA: LA PRESENTE POLIZA AMPARA EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno de estos canales por medio de:

Página web: www.segurosnumdial.com.co

Correo electrónico: mundial@segurosnumdial.com.co

Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"





tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados



CÁMARA COLOMBIANA
DE LA INFRAESTRUCTURA

PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

LA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza NB-100183142 y endoso, 13 cuyo afianzado es:
UNION TEMPORAL PEAJES NACIONALES Asegurado o Beneficiario: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS /
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS , expedida por la Compañía en 06/06/2025, no expirará por falta de
pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o
por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

BOGOTÁ a los 06 días del mes JUNIO del año 2025.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.



